

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: Resolución E LIBRO Bibliotecas

VISTO:

La nota NO-2024-00666725-UNC-AB#FFYH presentada por el Consejo de Directores de Bibliotecas de la UNC, por la cual solicita al Programa de Bibliotecas efectuar la renovación de la suscripción 2025 a la Plataforma eLibro, afectando saldos disponibles de la partida presupuestaria del Programa, El presupuesto y descripción de servicio adjunto presentado por eLibro SRL CUIT: 30-70905895-5:

CONSIDERANDO:

Que se trata de una la suscripción anual, por el periodo diciembre 2024 a diciembre 2025, que permite el acceso remoto de usuarios autorizados a Colección digital eLibro Paquete Promocional Pearson compuesto por 482 títulos para múltiples usuarios en simultáneo.

Que la colección contiene textos accesibles para el usuario autorizado desde cualquier dispositivo con conexión a internet.

Que el Consejo de Directores de Bibliotecas de la UNC ha justificado razonablemente la propuesta; acompañando la solicitud con un informe preparado por las Bibliotecas de la UNC en el año 2019, donde consta la importancia sobre la utilización de la plataforma digital, justificando la necesidad de no discontinuar el servicio por la relevancia que tiene para toda la comunidad universitaria, señalando que al concretar la suscripción, significa una nueva fortaleza para nuestra Universidad y todas las Bibliotecas;

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria según RHCS-2024-213-E-UNC-REC, cuyos fondos fueron solicitados por el Consejo de Bibliotecas según nota NO-2024-00392364-UNC-AB#FFYH y se encuentran disponibles en esta Prosecretaría;

Que la presente contratación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional No 1023/2001 art. 25 inc d) punto 1); Ordenanza HCS 05/2013 Artículo 2 punto VII "Compras menores"; Resolución Rectoral AdRHCS 2021-1520-E-UNC.REC y OHCS-2021-7-UNC#REC (Ratifica RR n°1520/2021),RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI, RESOL-2022-39-UNC-SGI#AGI y RESOL-2024-71-UNC-SGI#AGI;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE Artículo 1°: Aprobar y disponer el pago por transferencia bancaria a la firma eLibro SRL CUIT: 30-70905895-5 segun facturas C 00004-00000854 y C 00004-00000855, del valor equivalente a U\$D8.000 (Ocho Mil dólares) pagaderos en pesos al tipo de cambio que determina el valor de AFIP a la fecha de facturación siendo el mismo de \$7.728.000 pesos Siete Millones Setecientos Veintiocho Mil. En concepto de adquisición suscripción anual a Colección ELibro Pearson por el periodo diciembre 2024 a diciembre 2025 en todo de acuerdo a lo solicitado por el Consejo de Bibliotecas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2°: Imputar la presente erogación en la siguiente partida presupuestaria: Grupo 1001

A.1001.076.000.000.11.44.00.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.5

<u>Artículo 3º</u>: Archivar la presente en el Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría.